

## OTROS ANUNCIOS

### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

#### FEDERACION PROFESIONAL DEL TEXTIL DE LA UNION SINDICAL OBRERA (F. TEX-U. S. O.)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional del Textil de la Unión Sindical Obrera» (F. TEX-U. S. O.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Asociaciones profesionales de los trabajadores del sector, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Josefa Pérez-Grueso Avila, don Manuel Fernández Losa y otros más.

#### UNION FEDERAL DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE HISPANO- OLIVETTI

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Federal de Trabajadores Independientes de Hispano-Olivetti», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de la Empresa «Hispano-Olivetti, Sociedad Anónima», siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Gómez González, don Joaquín Carabajo Fernández, don Manuel Medarde Sagreara y otro.

#### ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DEL BANCO POPULAR ESPAÑOL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Trabajadores del Banco Popular Español», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores del Banco Popular Español, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Rafael Martínez Alfonso, don Daniel Vázquez Adrián, don Juan Manuel Mániz Avisbal y otros.

#### ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIAS DE LA MIEL Y PRODUCTOS APICOLAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Industrias de la Miel y Productos Apícolas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas de la actividad, siendo los firmantes del

acta de constitución: Don Bernardo Sorribes Jaime, don Guillermo Blasco Clemente, don Emilio Cartello Aparisi y otros.

#### ASOCIACION SINDICAL PROFESIONAL DE PROMOTORES ASESORES DEL ESPECTACULO DE GALICIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Sindical Profesional de Promotores Asesores del Espectáculo de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra) para los promotores asesores del espectáculo, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña María Teresa Angulo Carballed, don Jesús Luis López González, don Juan Camoeriras Rodríguez y otros.

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENVASADORES DE INFUSIONES DE TÉ Y HERBORISTERIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Envasadores de Infusiones de Té y Herboristeria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jean W. Staehlin, don Francisco Giménez Diez, don Rafael Sanandres Arias y otros.

#### ASOCIACION TERRITORIAL DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION DE ABAGON

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez quince horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Territorial de Distribuidores de Automoción de Aragón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Aragón) para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Carmelo Zepero Romanos, don José María Cabrero Sipán, don Julio Zuriaga Miguel y otros.

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE MAQUINAS- HERRAMIENTA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Máquinas-Herramienta», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los fabricantes de máquinas-herramienta, siendo los

firmantes del acta de constitución: Don Luis Arrieta Barrenechea, don Pedro Atristain, don José Manuel Fernández, don José María Alberdi y otros más.

#### FEDERACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES DE ENSEÑANZA DE LA UNION SINDICAL OBRERA (F. D. T. E.- U. S. O.)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 17 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Profesional de Trabajadores de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera» (F. D. T. E.-U. S. O.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Asociaciones profesionales de la enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña María Paz Pardo Robles, don Angel Villagrà Rubio, doña Sofía Muro Benayaz.

#### MANUFACTURAS LANERAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de «Manufacturas Laneras», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Alava, Asturias, Burgos, Galicia, Guipúzcoa, León, Logroño, Navarra, Palencia, Soria, Segovia, Teruel, Vizcaya y Zaragoza) para las Empresas que desarrollen actividades textiles en su zona, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Florencio Andrés Ruiz, don Santiago Quemada Mora, don Imanol Aramburu Gómez y otros.

#### ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO OVINO DE RAZA CHURRA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve treinta horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los ganaderos y Empresas ganaderas de criadores de ganado ovino de raza churra, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Arturo López Francos y Bustamente, don José Antonio Izquierdo Primo y otros más.

#### ASOCIACION NACIONAL EMPRESARIAL DE ESTUDIOS DE DOBLAJE Y SONORIZACION DE PELICULAS (A. E. D. Y. S.)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Empresarial de Estudios de Doblaje y Sonorización de Películas (A. E. D. Y. S.)»,

cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas que posean y exploten estudios para el doblaje y sonorización de películas, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Luis Arbona Ribera, don Carlos García Díez y otros cinco más.

**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO SELECTO DE RAZA AVILEÑA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece treinta horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Gregorio Vadillo, don Santiago Hernández, don Julio Apausa y otros más.

**ASOCIACION DE TITULADOS SUPERIORES EN C. A. M. P. S. A.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Titulados Superiores en C. A. M. P. S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los titulados superiores universitarios de C. A. M. P. S. A., siendo los firmantes del acta de constitución: Don Félix de Ana García, doña María Jesús Arimany de Pablo, don Bonifacio García-Siñeriz Buitragueño y otros.

**UNION REGIONAL ARAGON DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Regional Aragón de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Zaragoza, Huesca y Teruel) para las Federaciones interprofesionales de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Julián López Belenguer, don Antonio Yáñez Peña y don Antonio Olmedo Moreno.

**UNION REGIONAL CENTRO DE LA UNION SINDICAL OBRERA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Regional Centro de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Madrid, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila, Toledo y Ciudad Real) para las Federaciones interprofesionales de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Ramón Muñagorri Triana, don Jesús Neira Salazar, don Miguel García Rescalvo y otros.

**FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA MADERA DE LA UNION SINDICAL OBRERA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores de la Madera de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de la madera, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Romero Gaspar, don Antonio Gómez Sánchez, don Benjamín Herrera Herrera y otros.

**FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE QUIMICA Y ENERGIA DE LA UNION SINDICAL OBRERA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores de Química y Energía de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de químicas y energía, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Matías Gallardo López, don Jesús Fernández Prieto y don Angel Núñez Pérez.

**FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LA UNION SINDICAL OBRERA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de la enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Adelheid Kopp, doña Ana María Abad Fernández y don Pedro Gallardo Garcés.

**FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE ARTES GRAFICAS, PRENSA Y PAPEL DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores de Artes Gráficas, Prensa y Papel de la Unión Sindical Obrera (USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de artes gráficas, prensa y papel, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Miguel Berzal, don Arturo Vergara de la Iglesia y don Francisco Francia Pérez.

**FEDERACION ESTATAL DE LOS TRABAJADORES DE ALIMENTACION, HOSTELERIA E INDUSTRIAS AFINES DE LA UNION SINDICAL OBRERA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de los Trabajadores de Alimentación, Hostelería e Industrias Afines de la Unión Sindical Obrera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de alimentación, hostelería e industrias afines, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Francisco Obrador Moratillos, doña Dolores Molla Villaplana, don Jesús Pérez Martínez y otros más.

**FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE PIEL Y CALZADO DE U. S. O.**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores de Piel y Calzado de U. S. O.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de piel y calzado, siendo los firmantes del acta de constitución: Don P. Amor Serrano Alonso, don José Morales Reina y don José Jiménez López.

**FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE LA UNION SINDICAL OBRERA (U. S. O.)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores del Transporte de la Unión Sindical Obrera (U. S. O.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores del transporte, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Pedro Cea Ventura, don Julián Revenga Sánchez, don Antonio Escudero Martín y don Luis Azanza Vaquero.

**FEDERACION ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DE LA UNION SINDICAL OBRERA (U. S. O.)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 18 del mes de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Estatal de Trabajadores de la Construcción de la Unión Sindical Obrera (U. S. O.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores de la construcción, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Enrique Cabezas Pérez, don Angel Vicente Fuentes, don José Javier Soto Ochoa y don Juan Antonio Beato Ahúcha.

**ASOCIACION PROFESIONAL NACIONAL DE AGENTES GESTORES DEL HOGAR**

Para conocimiento general, se hace público que la Organización profesional denominada «Asociación Profesional Nacional de Agentes Gestores del Hogar», cuyos Estatutos fueron depositados en esta Oficina Central el día 29 de julio de 1977, a las trece cuarenta y cinco horas, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 384, de 3 de agosto del mismo año, ha solicitado la cancelación de su depósito, por haberse disuelto la misma.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 346.888,401.575 de entrada y 159.788,207.052 de registro correspondientes al 23 de junio de 1947 y 27 de mayo de 1955, constituidos por la Sociedad Catalana de Seguros contra Incendios y La Catalana Compañía de Seguros. En valores, por unos nominales de 767.500 y 750.000 pesetas.

tas, respectivamente. (Referencia 2.086/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Administrador.—12.655-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Jean-Paul Albi, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 107/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 3 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (Ilegible).—9.424-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Talegón, con último domicilio conocido en Madrid, paseo de Extremadura, número 47, y que actualmente se encuentra en Alemania, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de noviembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 442/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.949-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Giorgio Brunacci, cuyo último domicilio conocido era en Roma (Italia), calle Via Grotta Rossa, número 98-B, inculcado en el expediente número 453/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.600 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.950-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Audi 100», sin placas de matrícula, motor número ZJ066907, depositado en «Talleres Masnou», sitos en la calle Angel Guimerá, 13, de Masnou (Barcelona), afecto al expediente número 495/77, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.951-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

*Información pública de la relación de bienes, con expresión de sus respectivos propietarios, que es preciso expropiar para la ejecución de las obras de «Variante de la CN-601, de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 321,000 al 324,800, Tramo V' VII' del planeamiento de la red arterial de León», en el término municipal de Valdefresno*

Aprobado el proyecto de las obras citadas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de junio de 1977, y hallándose éstas incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, por aplicación de lo dispuesto en la decioctava disposición final del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, tales obras llevan implícita las declaraciones de

utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia a efectos expropiatorios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42.b) del mismo texto legal.

Por otra parte, según prescribe el artículo 17, dos, de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, al estar las obras comprendidas entre las que contempla el título IV de la misma, las expropiaciones a que diesen lugar quedan sometidas a la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, si bien, para obtener la disponibilidad de los terrenos es de aplicación el procedimiento previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que la tasación de los bienes se realice ateniéndose a los criterios de la propia Ley del Suelo, tal como se previene en el artículo 144, en relación con los 134,2 y 135,2 de dicho texto legal.

En cumplimiento de los indicados preceptos se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados por plazo de quince días, significando a los interesados que pueden formular cuantas alegaciones estimen oportunas a efectos de subsanar posibles errores ante la Segunda Jefatura Regional de Carreteras, plaza de España, 2 (Oviedo).

Oviedo, 13 de agosto de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. A., Enrique Lafuente Gutiérrez.—8.199-E.

*Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Valdefresno, han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Variante de la CN-601, de Madrid a León por Segovia, p. k. 321,000 al 324,800, Tramo V' VII' del planeamiento de la red arterial de León», cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación*

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
Polígono 9		
118	Cereal seco	Desconocido.
189	Labor	D. Marcelino Ferrero.
170	Labor	D. Fernando Carreño San Martín.
178	Labor	D.ª María Angeles Gutiérrez Mirantes.

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
<b>Polígono 10</b>		
119	Cereal seco	Herederos de Estanislao Martínez Alonso.
121	Cereal seco	D. Froilán Gutiérrez Mirantes.
123	Labor	D.ª Sangina Prieto Martínez.
124	Edificación	D. Francisco Alonso Olivera.
125	Terrero	D. Francisco Alonso Olivera.
126	Cereal seco	D. Rufino Gutiérrez García.
128	Cereal seco	D. Felipe Fernández Llorente.
129	Labor	D. Isidoro Gutiérrez Moreno.
130	Labor	D.ª Macrina Gutiérrez.
131	Labor	D. Isidoro Gutiérrez Moreno.
140	Cereal seco	D. Pedro Martínez.
147	Cereal seco	D.ª Tomasa Díez Gutiérrez.
148	Cereal seco	D.ª Inocencia Álvarez Ordás.
158	Cereal seco	D. Nicolás Barrio Gutiérrez.
159	Cereal seco	D. Paulino Álvarez.
160	Cereal seco	D. Lorenzo Barrio.
161	Cereal seco	D. Nicolás Barrio Gutiérrez.
164	Cereal seco	D. Agustín Espinosa Aller.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Sección de Empresas Periodísticas

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/

1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Giné Masdeu», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

#### Admisión de valores a la cotización oficial («Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.308.223 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 42.485.791 al 47.774.013, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales que se reparten con cargo al ejercicio de 1976, a partir del 1 de diciembre de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», mediante escritura pública del 15 de diciembre de 1976.

El código que surtirá efecto para esta numeración, a partir de esta fecha es: Valor: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Código: B. E. 17.582.001.

Numeración: Del 1 al 47.774.013.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1971, de 25 de abril).

Bilbao, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—6.252-14.

#### Admisión de valores a la cotización oficial («Compañía Hispánica de Valores, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización

Oficial» de esta Bolsa, 200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 200.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por la «Compañía Hispánica de Valores, S. A.», mediante escritura pública del 18 de febrero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.465-C.

### REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid del programa de fundación de la Sociedad Anónima «Grúas Colmenar, S. A.», en abreviatura «Grucolsa»

#### A) Depósito

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que los que suscriben, en calidad de únicos promotores, y habiéndose efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la Sociedad Anónima «Grúas Colmenar, S. A.», que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid doña Carolina Bono y Huerta.

2.º Los Estatutos por que se regirá, caso de constituirse, la Sociedad «Grúas Colmenar, S. A.» (GRUCOLSA). Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Giné Masdeu».

Domicilio: Calle Reus, número 22, 2.º M, Salou (Tarragona).

Título de la publicación: «Nova Revista».

Subtítulo: «Periódico Mensual de Cultura, Art i Lletres».

Lugar de aparición: Salou (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 por 20 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 40.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar a cabo una labor cultural amplia, intensiva y didáctica, a fin de colaborar positivamente al desarrollo de las manifestaciones y de los conocimientos sobre las ciencias humanas, las artes y las letras, apoyándose fielmente en el pensamiento humano y el espíritu crítico que le encamina. Comprenderá los temas de: Cultura en general, con especial atención a los temas de filosofía, psicología, pedagogía, sociología, historia, artes y letras. Como vehículo de expresión se utilizará preferentemente el idioma catalán.

Director: Don Juan Giné Masdeu (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—El Subdirector general, P. A.—3.529-D.

#### B) Extracto del programa de fundación

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores.—Son siete: Don Santiago Gallego Gómez, don Marcelino Eustasio Bermejo Baudot, don Rufino Bermejo Candelas, don Angel Sanchidrián Gascó, don Rufino Bermejo Martinsán, don Leopoldo Díez Riesco y don Jesús Viejobueno Ruiz.

2.º Denominación, objeto y domicilio.—La Sociedad en constitución se denominará «Grúas Colmenar, S. A.» (GRUCOLSA), se constituye una Sociedad anónima por suscripción pública, con sujeción a las prescripciones del Código de Comercio, a los presentes Estatutos y a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas, y demás disposiciones vigentes aplicables.

La Sociedad será ilimitada de duración, mientras que la Junta general de accionistas podrá acordar, cuando le convenga, la disolución de la Sociedad y liquidación de la misma, con los requisitos establecidos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades antes mencionada.

La Sociedad tendrá su domicilio en Colmenar Viejo (Madrid), carretera de San Agustín, sin número, pudiendo establecer y crear cuantas sucursales y delegaciones acuerde el Consejo de Administración.

3.º Capital social.—El capital social será de 1.500.000 pesetas, representado por 3.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.000. El capital social podrá ser aumentado o disminuido, en una o varias veces, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración.

Será condición indispensable para aumentar el capital social el desembolso total de las acciones emitidas anteriormente y llenar los requisitos establecidos en el artículo 48 de la Ley.

Para la emisión de nuevas acciones, ofrecidas a la suscripción pública, los Administradores de la Sociedad redactarán el programa de aumento de capital, que contendrá los datos que fija el artículo 91

de la Ley, y fijarán la parte del capital que no se desembolse, que no podrá exceder del 75 por 100.

Todo acuerdo de reducción de capital social deberá ser adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 48 de la Ley, expresando el procedimiento mediante el cual la Sociedad ha de llevarlo a cabo.

Se efectuará la suscripción en la sucursal del Banco Popular Español de Colmenar Viejo (Madrid), calle Marqués de Santillana, número 4.

En las oficinas del Banco anteriormente reseñado se podrá obtener información amplia y precisa sobre la suscripción de acciones.

Desembolso.—Al suscribir las acciones deberán de ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Aportaciones.—Todas las aportaciones serán dinerarias.

4.º Estatutos.—La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación, como parte integrante del mismo.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Registrador.—12.340-C.

**BANCO DE ESPAÑA  
ALGECIRAS**

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal que, de no ser reclamados por los interesados o sus derecho-habientes, se ingresarán en el Tesoro Público, de acuerdo con el Decreto-ley de 25 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968:

Saldos de cuentas corrientes: Don Antonio Domínguez Serrano, 141,70 pesetas; don Martín y don Francisco Serrano Fernández, 300 pesetas, y don José Trellez López, 5.514,55 pesetas.

Depósitos de efectivo: Michel Louis Lemonier, 650 pesetas; Compañía de Aguas Inglesa 117,60 pesetas; Eduardo Victory, 1.178 y 2.940 pesetas; Williams Ryan, 588 pesetas; Lord Avebury, 588 pesetas; Roger September M/S Freya, 117,60 pesetas, y Luis Alameda, 588 pesetas.

Algeciras, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario, Juan Carlos de Guerra Chacón.—3.465-D.

**LA CORUÑA**

Relación de los bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968, van a incurrir en presunción de abandono.

Cuentas corrientes: José Algueró Penedo, 6.175,10; José Allo Tajés, 3.534,28; José Barro González, 5.134,13; Manuela Campos García, 5.476,78; Matilde Cousillas Cousillas, usufructuaria, y N. propietarios, Antonio, Manuel José y María América Rodríguez Cousillas, 12.068,76; Jesús Fernández López (D. 313), 42.479,83; José García Paz, 2.883,48; Manuel González Tenreiro (D. 313), 124.392,70; Jorge Quiroga y García del Hoyo, 4.891,15; Guillermo Sánchez Fernández, 717,28; Josefa Uza Martínez, 4.797,28; María del Carmen Almoyna Bento, 150; Joaquina Alonso Valerio, 547,80; Carlos Allones Roffignac, 177,78; Antonio Blanco Mallo, 194; Antonio Blanco Mallo, usufructuario, y N. propietaria, Berta Blanco Santín, 194; José Carreras Presas Sande, 100; Elvira, Encarnación y Carmen Fernández Herce, usufructuarias, y N. propietarios, los que resulten del testamento de don Enrique Fernández Herce, 3.025,15; Angeles Felicitas y Consuelo González Germade, indistintamente, 447,50; Rosa y Cruz Guillén Brioba, indistintamente, 165; Abelardo Hermida Astray, 600; Antonio Leiro Seoane, 168,15; Pedro Lino Grandio, 359,52; Pilar Monteagudo Corral, 128; Párroco de Santa María de Pastoriza, 100; Gerardo y Carolina Porto Pena, indistintamente, 235,20; Leopoldo Rivas Blanco, 100; Josefa Rivera Míguez, 168,15; Amador y Francisca Freijo Sanjurjo de Castro, 188,50; Daniel Trobazo García, 960,64; Felisa Uzal Varela, 866,30; Teresa Villamisar Méndez, 200.

Depósitos en efectivo: I-1.542, José Algueró Penedo, Notario de Negreira, 252,22; I-79, Joaquín Anglada Hoch, 7.977,57; I-1.726, «Explotación de Algas, S. A.», a disposición de los que acrediten ser propietarios de las acciones anuladas, conforme al artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, 55.300.

Depósitos de valores: N-258, José Algueró Penedo, 4 por 100 interior, 6.300; N-

1.364, José Algueró Penedo, amortizable 4 por 100, E/51, 5.000; T-17.430, José Allo Tajés, interior 4 por 100, 6.100; N-1.025, José Barro González, interior 4 por 100, 4.000; T-38.276, Manuela Campos García interior 4 por 100, 9.000; I-2.267, Matilde Cousillas y Cousillas, usufructuaria, y N. propietarios, Antonio, Manuel, José y María América Rodríguez Cousillas, amortizable 4 por 100, E/51, 15.000; I-2.285, Cousillas y Cousillas, Matilde, usufructuaria, y N. propietarios, Antonio, Manuel, José y María América Rodríguez Cousillas, amortizable 4 por 100, E/51, 5.000; T-69.991, Jesús Fernández López, amortizable 4 por 100, E/51, 12.000 (D. 313); T-69.992, Jesús Fernández López (D. 313), amortizable 3 por 100, E/28, 12.500; T-69.994, Jesús Fernández López (D. 313), cédulas Banco Hipotecario, serie C, 25.000; T-69.995, Jesús Fernández López (D. 313), obligaciones villa de Madrid ensanche, E/1931, 12.500; T-69.996, Jesús Fernández López (D. 313), obligaciones empréstito villa de Madrid, E/31, 12.500; T-59.775, José García Paz, amortizable 4 por 100, E/51, 1.000; T-49.863, José García Paz, interior 4 por 100, 2.000; T-48.239, José García Paz, interior 4 por 100, 1.500; T-53.417, José García Paz, interior 4 por 100, 1.500; I-2.809, Manuel González Tenreiro (D. 313), interior 4 por 100, 150.000; I-2.818, Manuel González Tenreiro, interior 4 por 100, 4.000; I-2.888, Manuel González Tenreiro, interior 4 por 100, 10.000; I-3.033, Manuel González Tenreiro, interior 4 por 100, 42.000; T-68.075, María Nieto Pérez, amortizable 4 por 100, E/51, 3.000; T-45.240, Jorge Quiroga y García del Hoyo, obligaciones empréstito Gobierno Marruecos, 6.500; T-45.239, Jorge Quiroga y García del Hoyo, obligaciones municipio La Coruña, 1.000; T-78.217, Jorge Quiroga y García del Hoyo, acciones «Aguas La Coruña», 3.900; T-82.000, Jorge Quiroga y García del Hoyo, amortizable 4 por 100, E/51, 5.000; N-1.666, Guillermo Sánchez Fernández, amortizable 3 por 100, E/28, 1.500; T-64.971, Daniel Trobazo García, amortizable 4 por 100, E/51, 2.000; T-49.660, Josefa Uzal Martínez, interior 4 por 100, 8.500.

La Coruña, 6 de octubre de 1977.—El Secretario, José Antonio Vila Corpas.—6.235-2.

**MADRID**

24.º sorteo para la amortización de la deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, por la suma de 189.982.000 pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

*Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100*

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	57	333.849	333.849.000	1	5.857	5.857.000	3.338.490,00	9.195.490,00
B	57	94.050	470.250.000	1	1.850	8.250.000	4.702.500,00	12.952.500,00
C	57	72.875	726.750.000	1	1.275	12.750.000	7.267.500,00	20.017.500,00
D	57	32.775	819.375.000	1	575	14.375.000	8.193.750,00	22.588.750,00
E	57	169.575	8.478.750.000	1	2.975	148.750.000	84.787.500,00	233.537.500,00
	285	702.924	10.828.974.000	5	12.332	189.982.000	108.289.740,00	298.271.740,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar, públicamente en este Banco, el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.722-E.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 9,50 por 100 (Plan especial de financiación de viviendas), habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figurarán en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 9.50 por 100 de 5.000 pesetas*

	Número de cédulas
Del 1.170 al 1.341, ambos inclusive .....	172
Del 13.670 al 13.871, ambos inclusive .....	202
Del 28.670 al 29.062, ambos inclusive .....	393
<b>Total .....</b>	<b>767</b>

*Cédulas 9.50 por 100 de 50.000 pesetas*

	Número de cédulas
Del 1.170 al 1.208, ambos inclusive .....	39
<b>Total .....</b>	<b>39</b>

*Cédulas 9.50 por 100 de 100.000 pesetas*

	Número de cédulas
Del 11.170 al 11.772, ambos inclusive .....	603
Del 46.170 al 46.385, ambos inclusive .....	218
Del 58.670 al 59.081, ambos inclusive .....	412
Del 71.170 al 71.365, ambos inclusive .....	196
Del 73.670 al 73.708, ambos inclusive .....	39
<b>Total .....</b>	<b>1.468</b>

Madrid, 1 de octubre de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—9.795-E.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito:

Números 90.804/2, 188.596 y 448.048/429.517, comprensivos de 39 acciones en total «Unión Industrial Bancaria», propiedad de don Juan Queralt Martínez.

Número 125.081, comprensivo de 100 acciones «Cia. Española de Petróleos, S. A.», propiedad de don Juan Molins Amat.

Números 47.086, 47.087, 70.007 y 88.878, comprensivos de 302 acciones en total «Compañía Telefónica», propiedad de doña Isabel Amores Herrera.

Número 8.774/2, comprensivo de 100.000 pesetas deuda amortizable al 4 por 100, E/71, y 160.927, comprensivo de 4.000 pesetas deuda amortizable al 3,5 por 100, E/71, propiedad de don Manuel Velasco Bayana, se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—Banco Atlántico, S. A.—12.660-C.

**BANCO DE BILBAO****Central de Operaciones**

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy: Números 1.560.157, 2.885.651 y 3.146.266.  
 Algemesi: Números 1.714.149, 1.774.584, 1.854.340, 1.930.817 y 2.848.907.  
 Algorta: Número 3.702.559.  
 Amorebieta: Número 3.359.226.  
 Las Arenas: Número 3.328.087.  
 Barcelona: Números 207.414, 207.415, 234.036, 234.037, 235.165, 235.166, 269.944, 269.945, 277.148, 353.822, 357.143, 357.370, 405.541, 428.400, 428.401, 503.539, 708.659, 1.990.465, 2.775.726, 2.789.292 y 2.787.740.  
 Burgos: Números 36.692, 987.873, 1.366.091, 1.970.958, 3.360.319 y 105.121.  
 Cartagena: Número 1.971.212.  
 Elche: Números 3.339.689 y 3.735.146.  
 Granada: Número 3.143.387.  
 Jerez de la Frontera: Número 1.586.558.  
 Oviedo: Número 3.328.863.  
 Palencia: Números 524.019, 2.095.078 y 3.391.924.  
 Palma de Mallorca: Número 1.916.226.  
 Pamplona: Números 1.966.791, 2.469.839, 2.469.841 y 2.890.766.  
 Puebla del Caramiñal: Números 1.299.269, 1.306.706, 1.308.708, 1.327.241, 1.331.016, 1.404.413, 1.550.762, 1.852.585, 2.283.293 y 2.759.301.  
 Puertollano: Números 923.502 y 3.361.346.  
 San Baudilio de Llobregat: Número 3.359.815.  
 San Sebastián: Número 3.562.818.  
 Tarragona: Números 458.400, 458.401, 466.686, 466.687, 466.688, 466.689, 466.690, 514.978, 731.589, 828.007, 1.021.917, 1.087.498, 1.101.187, 1.210.000, 1.491.891, 1.558.246, 1.583.733, 1.878.651, 2.043.448, 2.123.686, 2.127.345, 2.385.424, 2.572.537, 2.700.357, 3.193.917 y 3.590.874.  
 Tarrasa: Números 731.652, 1.210.074, 1.491.953, 1.559.494, 1.976.205, 2.076.040 y 2.497.067.  
 Torrejavega: Número 3.516.662.  
 Tortosa: Número 3.214.433.  
 Tudela: Números 3.022.373, 3.553.612 y 3.935.384.  
 Valencia: Número 2.051.208.  
 Vitoria: Números 62.470, 75.173, 76.602, 77.240, 78.089, 79.534, 87.111, 1.548.085, 1.869.456, 1.992.007, 2.103.525, 2.297.314, 2.401.780, 2.401.874, 2.591.237, 3.122.064, 3.137.325, 3.174.614, 3.520.601 y 9.507.802.  
 Zaragoza: Números 231.677, 1.228.305, 2.261.789, 2.295.173, 2.716.938, 2.753.220, 2.822.459, 2.940.124, 2.958.841, 2.995.694, 3.022.795, 3.068.646 y 3.197.834.

También ha sufrido extravío el siguiente extracto de acciones de este Banco de Bilbao:

Número: 1.418.510.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 85 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el

Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—Central de Operaciones.—El Director de Valores, Angel Camarero Santamaria.—11.614-C.

**BANCO DE GRANADA***Bonos de caja, emisión octubre 1973*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión octubre de 1973, que a partir del próximo día 11 de octubre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	400
A deducir:	
Impuesto renta del capital 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975 .....	60
<b>Importe líquido .....</b>	<b>340</b>

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—11.670-C.

**UNION FRUTERA EXPORTADORA, S. A. (UNFESA)***Junta general extraordinaria de accionistas de «Unión Frutera Exportadora, S. A.» (UNFESA)*

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de noviembre del año actual, a las diecinueve horas, en el domicilio social, radicado en carretera Torreserona, kilómetro 5, de Lérida, y, en segunda convocatoria se celebrará el día 9 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día estará sujeto al siguiente punto único:

Modificación de los Estatutos sociales, artículos 7.º y 8.º del título II: «Del capital social y de las acciones», referentes al procedimiento para la enajenación de acciones de la Sociedad.

En uso de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se produce esta convocatoria para general conocimiento y pública notificación que alcance a los señores accionistas.

Lérida, 13 de octubre de 1977.—El Presidente y Consejero-Delegado, Francisco Javier Pauls Codorniu.—12.652-C.

**GRAN DEPÓSITO, S. A. (GRADESA)**

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Gran Depósito, Sociedad Anónima» (GRADESA), traslada su domicilio social de la calle Conde de Vilches, número 3, de Madrid, a Torrejón de Ardoz (Madrid), calle La Solana, número 19, en virtud de escritura otorgada con fecha 2 de diciembre de 1975 y número de orden 2146 del protocolo de don Rafael Núñez Lagos, Notario de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—12.529-C.

## CARFIDE GALICIA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		38.284.168,69	Capital		250.000.000,00
Bancos	38.284.168,69		Reservas y fondos		13.200.834,36
Cartera de valores cotizados		228.326.268,57	Reserva legal	4.438.269,36	
Valores cotizados	172.933.128,57		Fondo fluctuación valores	8.757.148,80	
No cotizados	55.393.140,00		Fondo regularización dividendo	5.416,20	
Deudores por venta de valores		6.821.814,60	Acreedores varios		1.190.496,68
Inmovilizado tangible		4.596.015,60	Dividendos a pagar	387.012,00	
Inmovilizado intangible		3.601.253,40	Otros acreedores	793.484,68	
Total Activo		281.629.520,86	Resultados del ejercicio		17.238.189,82
			Total Pasivo		281.629.520,86

## Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		10.952.919,55	Ingresos		28.191.109,37
Personal	1.792.978,48		Cupones y dividendos	886.533,43	
Pérdida venta títulos	6.971.719,71		Beneficios venta títulos	27.282.575,94	
Consejo Administración	28.725,00				
Inmovilizado intangible (amortización)	1.200.418,00				
Inmovilizado tangible (amortización)	55.320,00				
Intereses bancarios	14.598,32				
Otros gastos	889.180,04				
Resultados del ejercicio		17.238.189,82			
Total Debe		28.191.109,37	Total Haber		28.191.109,37

## Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1976

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio
Materiales de Construcción	175.000	449.082,83	234.500
Construtoras	2.500.000	5.018.618,75	8.545.000
Electricidad	3.818.500	7.317.464,71	4.468.580
Telecomunicaciones	16.500	38.211,58	21.805
Servicios Comerciales	16.500	29.588,50	60.592
Bancos	16.678.250	83.706.546,08	90.845.204
Sociedades de Inversión Mobiliaria	26.138.000	30.650.508,25	30.388.445
Seguros	29.500	135.770,27	135.581
Financieras	19.167.000	45.589.327,50	45.751.629
Acciones no cotizadas	47.560.000	55.393.140,00	55.393.140
Total	116.097.250	228.326.268,57	233.844.336

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio
Banco de Navarra	14.273.000	66.456.145,01	82.783.400
Acción Mobiliaria, S. A.	19.187.000	45.589.327,50	45.751.629
Carfide, S. A.	15.979.000	18.442.018,70	19.973.750
Profimes, S. A.	15.000.000	16.027.200,00	16.027.200
Cadasa	20.080.000	24.192.000,00	24.192.000

Nota.—El balance, la cuenta de resultados y el detalle de la cartera, fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 1977.

Vigo, 31 de julio de 1977.—El Director general, Ricardo Outeiriño Míguez.—3.724-D.

## ABONOS BIOLÓGICOS BILBAO, S. A.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 1977, se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 3 de diciembre de 1977, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa (Campo Volantín, número 13, Bilbao), y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, veinticuatro horas más tarde, en el mismo domicilio.

La Junta general extraordinaria se celebrará con sujeción al siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social y designación de liquidadores.

Bilbao, 15 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—El Presidente, Manuel Oñativia Aurela.—3.672-D.

## PRODUGAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria,

que se celebrará en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, número 1, edificio Sevilla-1, el día 6 de noviembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunir el requisito exigido por la Ley y Estatutos sociales, en segunda convocatoria, para el día 7 de noviembre de 1977, en el mismo lugar y hora.

Tema único:

— Ampliación del capital social a 10.000.000 de pesetas.  
— Modificación de los Estatutos sociales de acuerdo con el punto anterior.

Sevilla, 14 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.318-8.

**HOLCOGA, S. A.**

«Holcoga, S. A.», por acuerdo de su Junta de accionistas, ha cambiado su denominación por la de «Sacohol, S. L.», e igualmente su sede social de la calle de Víctor Pradera, número 69, a la calle de Quintana, número 15, ambas en esta capital.

Lo que se pone en general conocimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 8 de julio de 1977.—María del Carmen Araujo, Administradora.—9.942-C.

**MERCOVELEZ-MÁLAGA, S. A.****Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de noviembre de 1977, a las doce treinta horas, en el domicilio social, carretera Torre del Mar a Loja, kilómetro 80,81 de Vélez-Málaga (Málaga), en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Nombramiento de Consejeros.
2. Propuesta de acuerdo en relación con la tributación sobre beneficios consolidados de grupos de Sociedades, regulado en el Decreto 1414/1977.
3. Ruegos y preguntas.

Málaga, 19 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Peña Urmeneta.—12.635-C.

**MERCOALMERIA, S. A.****Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de noviembre de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, carretera nacional 340 (Almería a Málaga, kilómetro 82), El Ejido de Dalías (Almería), en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Nombramiento de Consejeros.
2. Propuesta de acuerdo en relación con la tributación sobre beneficios consolidados de grupos de Sociedades, regulado en el Decreto 1414/1977.
3. Ruegos y preguntas.

Almería, 19 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Peña Urmeneta.—12.633-C.

**MERCOGRANADA-MOTRIL, S. A.****Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de noviembre de 1977, a las doce treinta horas, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de Motril (Granada), en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Nombramiento de Consejeros.
2. Propuesta de acuerdo en relación con la tributación sobre beneficios consolidados de grupos de Sociedades, regulado en el Decreto 1414/1977.
3. Ruegos y preguntas.

Granada, 19 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Peña Urmeneta.—12.634-C.

**CENTRO HISPANO AMERICANO DE SEGUROS Y REASEGUROS VIDA, S. A.  
(CHASYR - VIDA)**

(anteriormente denominada CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES)

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	3.200.000	Capital social suscrito .....	10.000.000
Caja y Bancos .....	48.104.259	Reservas patrimoniales .....	124.477.639
Valores mobiliarios .....	371.249.656	Fondo para fluctuación de valores .....	28.990
Inmuebles .....	64.820.480	Reservas técnicas legales .....	327.431.075
Anticipos sobre pólizas de Seguros de Vida .....	2.687.007	Compañías de Coaseguro y Reaseguro .....	81.595.669
Delegaciones y Agencias .....	8.915.282	Delegaciones y Agencias .....	4.641.667
Recibos de primas pendientes de cobro .....	4.877.045	Acreedores diversos .....	52.684.022
Compañías de Coaseguro y Reaseguro .....	26.005.923	Accidentes del Trabajo.—Cuentas pasivas .....	1.197.379
Reservas a cargo del reaseguro cedido .....	58.783.827	Pérdidas y Ganancias .....	2.870.857
Deudores diversos .....	412.048		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	1.306.613		
Fianzas y depósitos .....	65.413		
Mobiliario, instalación y máquinas .....	34.409		
Comisiones descontadas .....	13.445.465		
Accidentes del Trabajo.—Cuentas activas .....	3.460.061		
<b>Total Activo .....</b>	<b>605.327.328</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>605.327.328</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1976*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones .....	110.730	Saldos acreedores de los ramos .....	4.519.812
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	1.472.226		
Saldos deudores de los ramos .....	65.991		
Saldo acreedor del ejercicio .....	2.870.857		
<b>Total .....</b>	<b>4.519.812</b>	<b>Total .....</b>	<b>4.519.812</b>

Barcelona, 13 de junio de 1977.—11.601-C.

**COVADONGA,  
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS***Balance en 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	119.860.768	Capital social .....	20.000.000
Valores mobiliarios .....	174.463.270	Reservas patrimoniales .....	66.277.399
Inmuebles .....	129.063.990	Reservas técnicas (sin deducción reaseguro) .....	509.834.041
Préstamos y anticipos sobre pólizas .....	4.819.754	Provisiones .....	232.917
Delegaciones y Agencias .....	30.781.623	Reaseguro aceptado .....	4.512.394
Recibos pendientes de cobro .....	77.252.568	Reaseguro cedido .....	176.730.908
Coaseguradores .....	20.709.901	Delegaciones y Agencias .....	1.094.302
Reaseguro aceptado .....	30.985.644	Coaseguradores .....	1.013.546
Reaseguro cedido .....	244.396.746	Acreedores diversos .....	59.369.748
Deudores diversos .....	7.996.115	Pérdidas y Ganancias .....	12.154.446
Efectos mercantiles a cobrar .....	502.033		
Fianzas .....	1.556.913		
Mobiliario e instalación .....	8.610.356		
<b>Total .....</b>	<b>851.219.701</b>	<b>Total .....</b>	<b>851.219.701</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1976*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pedrisco .....	1.676.310	Saldo anterior .....	2.326.804
Automóviles obligatorio .....	2.208.072	Vida .....	607.377
Automóviles voluntario .....	15.732.566	Accidentes individuales .....	15.354.469
Transportes .....	617.658	Cristales .....	49.354
Administración general .....	1.512.328	Incendios .....	13.477.565
Excedente .....	12.154.446	Cinematografía .....	96
		Responsabilidad civil .....	1.361.376
		Robo .....	165.400
		Otros ramos .....	328.821
<b>Total .....</b>	<b>33.901.382</b>	<b>Total .....</b>	<b>33.901.382</b>

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—11.592-C.

**GENERALI**

Balance en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	227.846.505	Cuenta con la casa central .....	453.097.540
Valores mobiliarios .....	471.863.222	Reservas patrimoniales .....	1.491.009.761
Inmuebles .....	2.257.431.839	Reservas técnicas (sin deducción reaseguro) .....	1.831.378.287
Préstamos y anticipos sobre pólizas .....	9.439.036	Provisiones .....	1.971.420
Delegaciones y agencias .....	67.430.490	Reaseguro aceptado .....	18.723.448
Recibos pendientes cobro .....	141.989.756	Reaseguro cedido .....	420.302.875
Coaseguradores .....	83.492.478	Delegaciones y agencias .....	6.837.837
Reaseguro aceptado .....	490.311.605	Coaseguradores .....	4.375.918
Reaseguro cedido .....	529.087.772	Acreedores diversos .....	117.584.240
Deudores diversos .....	60.509.997	Pérdidas y ganancias .....	3.628.394
Rentas e intereses pendientes de cobro .....	1.737.981		
Fianzas .....	10.499.018		
Mobiliario e instalación .....	5.210.041		
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.346.809.738</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.346.809.738</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Robo .....	1.813.752	Accidentes individuales .....	23.487.574
Automóviles, obligatorio .....	1.229.136	Cristales .....	192.619
Automóviles, voluntario .....	18.047.776	Incendios .....	7.781.267
Transportes .....	1.777.979	Enfermedades (subsídios) .....	18.344
Vida .....	32.264.397	Responsabilidad civil .....	8.076.188
Excedente .....	3.628.394	Pedrisco .....	218.219
		Otros Ramos .....	3.203.649
		Administración General .....	15.783.544
<b>Total Debe .....</b>	<b>58.761.404</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>58.761.404</b>

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—11.591-C.

**CENTRO HISPANO AMERICANO DE ASEGURADORES Y REASEGURADORES 1879, SOCIEDAD ANONIMA (CHASYB 1879)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	1.340.768	Capital social suscrito .....	60.000.000
Bancos y Cajas de Ahorro .....	133.228.501	Reservas patrimoniales .....	199.160.546
Valores mobiliarios .....	528.926.375	Fondo para fluctuación de valores .....	273.818
Inmuebles .....	373.926.750	Reservas técnicas legales .....	1.008.534.640
Anticipos sobre pólizas de Seguros de Vida .....	695.981	Provisiones .....	6.951.857
Delegaciones y Agencias .....	116.057.872	Compañías de Coaseguro y Reaseguro .....	395.803.347
Recibos de primas pendientes de cobro .....	178.730.376	Delegaciones y Agencias .....	24.728.331
Compañías de Coaseguro y Reaseguro .....	133.085.380	Acreedores diversos .....	180.210.635
Reservas a cargo del reaseguro cedido .....	375.391.987	Pérdidas y Ganancias .....	22.492.546
Deudores diversos .....	12.845.035		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	1.255.857		
Fianzas y depósitos .....	562.710		
Mobiliario, instalación y máquinas .....	17.311.778		
Otras cuentas de activo .....	26.796.050		
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.898.156.020</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.898.156.020</b>

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones .....	5.271.468	Traspaso saldo liquidación ramo Accidentes del Trabajo .....	1.903.586
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	5.024.203	Saldo acreedores de los ramos .....	75.520.882
Saldo deudores de los ramos .....	44.636.251		
Saldo acreedor del ejercicio .....	22.492.546		
<b>Total Debe .....</b>	<b>77.424.468</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>77.424.468</b>

Madrid, 13 de junio de 1977.—11.600-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del 1 de octubre próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Emisión 1957. Cupón número 41:

Importe bruto: 33,75 pesetas cupón.  
Importe líquido: 25,65 pesetas cupón.

Emisión 1962. Cupón número 30:

Importe bruto: 31,625 pesetas cupón.  
Importe líquido: 31,2455 pesetas cupón.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—11.672-C.

**NARAGON, S. A.**

(En estado de liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1977, aprobó el balance de liquidación final de la misma, formado por la Comisión Liquidadora, que está constituido por las siguientes partidas:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	8.971.147,25
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.971.147,25</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas, cuenta de liquidación (importe del haber líquido o haber social líquido a devolver a los señores accionistas) .....	8.971.147,25
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.971.147,25</b>

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tafalla (Navarra), 5 de agosto de 1977. Por la Comisión Liquidadora (ilegible).—11.571-C.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

Amortización de obligaciones Emisión 1957

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para la amortización ordinaria de 800 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones:  
11.401 a 11.500  
16.601 a 16.700  
18.001 a 18.100  
27.101 a 27.200  
27.501 a 28.600  
33.201 a 33.300  
38.201 a 38.300  
43.701 a 43.800

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer

efectivo su importe líquido de novecientas setenta y tres pesetas con cuarenta céntimos (973,40 pesetas), a partir del 1 de octubre, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—11.584-C.

### MEDICA REUS, S. A.

#### REUS

Balance cerrado el 31 de diciembre de 1976

	Pesetas
Suma del Activo .....	15.242.415,97
Suma del Pasivo .....	15.242.415,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

	Pesetas
Suma del Debe .....	37.888.310,06
Suma del Haber .....	39.711.499,27
Beneficio líquido .....	1.825.189,21

Reus, 3 de septiembre de 1977.—«Médica Reus, S. A.», el Gerente, Jorge Savé Gui-  
novart.—3.289-D.

### LITOLUX, S. A.

Comunica que por Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1977, en el domicilio social de la Sociedad, el capital social de la misma ha quedado constituido de la siguiente manera:

Acciones 1 a 1.000, por valor nominal de 1.000 pesetas cada una, totalmente desembolsadas; lo que hace un total de un millón de pesetas, y que constituirá la serie A).

Acciones 1.001 a 50.000, que tenían un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, ha quedado fijado su valor nominal en 234,69 pesetas cada una, con lo cual las precitadas acciones quedarían en este momento totalmente desembolsadas por un total de once millones cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos diez pesetas, constituyendo la serie B) de las acciones que componen el capital social de la Compañía.

Por tanto, el capital social escriturado, que era de cincuenta millones de pesetas, queda reducido a doce millones cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos diez pesetas, representado por 1.000 acciones al portador de valor nominal de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1.000, ambos inclusive, y designadas como serie A), y que hacen un valor de 1.000.000 de pesetas; y 49.000 acciones al portador de valor nominal de 234,69 pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 1.001 al 50.000, ambos inclusive, designadas como serie B), que hacen un valor de 11.499.810 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.308-8.  
2.º 22-10-1977

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de 1 de oc-

tubre próximo procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón
11.ª	10- 1-1944	135
12.ª	21- 2-1946	126
Chorro/53	24- 9-1953	48
13.ª	19-10-1953	48
Chorro/54	3- 4-1954	47
19.ª	30- 9-1960	34
22.ª	7- 4-1964	27
24.ª	1-10-1966	22
27.ª	1-10-1969	16
Loma 2.ª	17- 1-1930	191

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
12.ª	21- 2-1946	1-10-1977
13.ª	19-10-1953	1-10-1977
Chorro/54	3- 4-1954	1-10-1977
24.ª	1-10-1966	1-10-1977

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 13 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—5.939-14.

### SIGNATRON, S. A.

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de enero de 1976, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad con efectos desde ese mismo día.

Asimismo, de conformidad con el artículo 166 de la misma Ley, se publica el siguiente balance final de la Sociedad que fue aprobado por unanimidad en la Junta general anteriormente citada.

	Sumas		Saldos	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Caja .....	130.000,00	100.000,00	30.000,00	
Bancos .....	4.748,85		4.748,85	
Accionistas .....	500.000,00		500.000,00	
Deudores varios .....	505.416,00	142.295,00	363.121,00	
Gastos constitución .....	43.571,00		43.571,00	
Pérdidas y Ganancias .....	174.534,00	164.960,40	9.573,60	
Remanente ejercicio 1969 .....	5.337,75		5.337,75	
Remanente ejercicio 1970 .....	5.939,30		5.937,30	
Remanente ejercicio 1971 .....	13.303,10		13.303,10	
Remanente ejercicio 1972 .....	23.685,40		23.685,40	
Remanente ejercicio 1973 .....	9.259,30		9.259,30	
Remanente ejercicio 1974 .....	4.534,00		4.534,00	
Gastos generales .....	170.000,00			
Capital .....		1.000.000,00		1.000.000,00
Intereses pasivos .....	125.688,40	125.688,40		
Amortizaciones .....		13.071,30		13.071,30
Acreedores varios .....	142.295,00	142.295,00		
Totales .....	1.858.310,10	1.858.310,10	1.013.071,30	1.013.071,30

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo Liquidador, Fernando Beltrán Rodríguez.—11.667-C.

### CASA EDITORIAL BAILLY BAILLIERE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 17 de noviembre de 1977, a las diecinueve horas, con el siguiente

#### Orden del día

1. Discusión y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio 1976-77.
2. Distribución de beneficios del citado ejercicio.
3. Reección de Consejeros cesantes o nombramientos de nuevos Consejeros.
4. Elección de censores de cuentas.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.536-C.

### DISTRIBUIDORA DE ACONDICIONADORES Y MAQUINARIA AUXILIAR, S. A.

#### (DAMASA)

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de noviembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 10 de noviembre, a la misma hora, y en el domicilio social (calle de Luis Vives, número 6), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976 y propuesta de distribución de beneficios, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.526-C.

## MULTIVALOR, S. A.

MADRID

Carrera de San Jerónimo, número 18

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		— 4.184.058,05	Capital desembolsado .....		210.000.000,00
Bancos .....	— 4.184.058,05		Escriturado .....	210.000.000,00	
Cartera de valores .....	225.435.438,33	8.547.663,24	Reservas y fondos .....		41.453.929,75
Deudores .....			Reserva legal .....	10.443.275,60	
Dividendos a cobrar .....	1.126.722,36		Fondos de fluctuación de valores .....	20.886.552,46	
Por venta realizada de valores .....	7.420.940,88		Regularización Cartera .....	2.695.945,14	
Inmovilizado tangible .....		8.702,40	Resultados pendientes aplicación .....	7.458.156,55	
Inmovilizado intangible .....		3.189.072,00	Acreedores .....		2.143.756,77
Resultados ejercicio .....		20.801.868,80	Por compras realizadas de valores .....	2.143.756,77	
Resultado ejercicios anteriores .....	13.143.404,07				
Resultado ejercicio 1976 .....	7.458.464,53				
<b>Total Activo .....</b>		<b>253.597.686,52</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>253.597.686,52</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos .....		9.869.543,90	Cupones y dividendos de la Cartera .....		3.925.087,86
Pérdidas en venta derechos adquiridos .....		4.738.748,12	Beneficios en venta de títulos .....		3.423.774,44
Gastos varios .....		238.840,10	Intereses bancarios .....		30.825,49
			Resultados del ejercicio .....		7.458.464,53
<b>Total Debe .....</b>		<b>14.847.132,12</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>14.847.132,12</b>

## Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1976

Actividad	Valor nominal	Valor contable	Actividad	Valor nominal	Valor contable
Navegación y pesca .....	2.627.000	4.214.170	Eléctricas .....	250.000	336.887
Papeleras .....	3.944.000	8.933.439	Comercio .....	13.908.500	43.981.027
Petróleos .....	1.035.500	3.738.844	Bancos .....	20.924.000	86.225.128
Químicas .....	2.993.000	5.232.980	Inversiones .....	1.389.500	2.715.534
Siderometalúrgica .....	4.885.500	12.133.426	Varios .....	23.527.500	23.527.805
Constructoras .....	6.831.500	32.965.675			
Inmobiliarias y urbanizadoras .....	851.000	1.430.743	<b>Total .....</b>	<b>83.167.000</b>	<b>225.435.438</b>

Titulos en propiedad de «Multivalor, S. A.», cuyo porcentaje sobrepasa el 5 por 100 sobre el patrimonio

Titulos	Valor nominal
Acciones Dragados .....	5.331.500
Acciones Galerías .....	7.677.000
Acciones Central .....	1.921.000
Acciones Fomento .....	2.467.000
Acciones Santander .....	2.310.000
Acciones Vizcaya .....	3.484.000

Madrid, 5 de agosto de 1977.—11.666-C.

EMPRESA DE COLABORACIONES  
COMERCIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda, si fuere necesario, en el domicilio social (calle de la Montera, número 48, piso 3.º, de esta capital), con arreglo al siguiente

## Orden del día

— Modificación del artículo XX de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán constituir el depósito de sus acciones, con un plazo mínimo de cinco días al señalado para la convocatoria, en las oficinas de la Sociedad (calle de la Montera, 48, piso 3.º).

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Garay Sancho.—12.540-C.

## VALLTER, S. A.

Por acuerdo con Consejo de Administración y conforme a los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 1977, a las once horas, en el domicilio social (calle Freixenet, s/n. Camprodón), y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cerrado en 31 de mayo de 1977.

2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.

Camprodón, 15 de octubre de 1977.—12.541-C.

URBANIZACIONES RIBAGORZA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, a celebrarse el día 1 de diciembre próximo, a las diecisiete treinta horas, en Carlos III, 94, y con arreglo al siguiente

## Orden del día

1. Informe sobre la operación inmobiliaria en término municipal de Malgrat.

2. Análisis de la situación social, deliberación sobre las perspectivas coyunturales y adopción de las medidas pertinentes.

3. Renovación y nombramiento, en su caso, de nuevos cargos para el Consejo de Administración.

Si la Junta no se pudiera constituir válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, 25 de noviembre.

Barcelona, 23 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.489-C.

**INVERSORA IBERICA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA**  
Inscrita con el número 74 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión  
*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	136.583,23	Capital desembolsado .....	130.000.000,00
Bancos .....	598.808,62	Reservas:	
	730.391,85	Reserva legal .....	47.158.091,80
Cartera de valores:		Fondo fluctuación valores .....	80.637.165,07
Acciones cotizadas .....	275.180.568,79	Fondo voluntario de regularización de dividendos .....	7.934.162,75
Acciones no cotizadas .....	8.273.161,20	Reserva voluntaria .....	4.400.000,00
Obligaciones cotizadas .....	7.010.228,00	Resultados pendientes aplicación .....	140.127.418,42
Obligaciones no cotizadas .....	3.002.567,50	Compras a formalizar .....	84.593,66
	293.466.525,49	Dividendos pendientes de pago .....	10.470.656,00
Gastos de constitución .....	460.825,20	Resultados del ejercicio .....	131.445,00
Ventas a formalizar .....	228.800,00		14.072.528,46
	294.686.642,54		294.686.642,54

*Cuenta de resultados*

DEBE	Pesetas	HÁBER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Pérdidas en ventas de títulos .....	4.405.028,55	Cupones y dividendos de la cartera .....	5.353.368,35
Pérdidas en ventas de derechos .....	1.229.883,50	Beneficios en ventas de títulos .....	15.915.657,20
Amortizaciones .....	203.212,60	Primas asistencia a Juntas .....	30.438,65
Intereses bancarios .....	32.562,65		
Otros gastos .....	1.356.248,44		
Resultados del ejercicio .....	14.072.528,46		
	21.299.464,20		21.299.464,20

*Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976*

Naturaleza	Títulos	Valor contable	Valoración cambio medio de diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabaco .....	3.500	4.725.447	3.438.750
Papel y Artes Gráficas .....	12.488	8.969.983	6.639.351
Petróleos .....	2.021	3.453.655	3.370.310
Químicas .....	3.000	7.108.981	4.880.160
Materiales de Construcción .....	1.000	1.000.000	1.000.000
Material y Maquinaria no Eléctrica .....	3.000	3.678.718	3.540.355
Material y Maquinaria Eléctrica .....	3.850	3.851.643	3.486.645
Constructoras de Obras Públicas .....	1.000	2.899.257	2.831.665
Automóviles y Maquinaria Agrícola .....	100	169.400	115.111
Inmobiliarias y otras Constructoras .....	8.914	6.583.201	5.099.679
Electricidad .....	9.000	8.546.652	6.118.260
Servicios Comerciales .....	5.720	8.473.532	7.082.504
Bancos .....	153.114	181.320.631	174.780.633
Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	26.706	45.899.000	43.467.200
Otras Entidades financieras .....	1.200	6.638.214	6.638.214
Varias .....	150	150.000	150.000
	234.763	293.466.514	272.799.037

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza.—11.647-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atócha-Santa Isabel).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.